



COMISIÓN DE CARRERAS

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISION DE CARRERAS

EN SU SESION DE FECHA 08.03.2018

JOCKEYS Y JOCKEYS APRENDICES

SUSPENDER: por el término de catorce (14) reuniones, hasta el día miércoles 21 de marzo próximo inclusive, al jockey aprendiz FRANCO A. CALVENTE, por su falta de responsabilidad profesional puesta de manifiesto al efectuársele los controles de peso, luego de disputada la 8ª carrera del día viernes 2 de marzo ppdo., donde condujo al S.P.C. "ITALPARK"; no realizándolo con la totalidad del equipo utilizado, hecho éste comprobado por el Comisariato y que en definitiva arrojó una diferencia de 1,500 kg. de más en su peso neto, siendo reincidente en este tipo de faltas; y habiendo sido notificado oportunamente de las obligaciones reglamentarias que debe observar. Asimismo, se le hace saber al citado profesional que, en lo sucesivo, se le controlará su peso durante la reunión antes o luego de competir cuando el Comisariato lo estime corresponder.-

MULTAR: en la suma de \$ 1.000.-, al jockey MATIAS N. FERREYRA, por haber pesado 1,000 kg. de más al registrar su peso neto, luego de disputada la 11ª carrera del día viernes 2 de marzo ppdo., donde condujo al S.P.C. "MAYBE K" y ser reincidente en este tipo de faltas.-

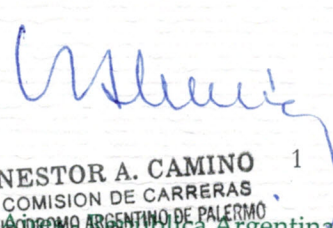
MULTAR: en la suma de \$ 1.000.-, al jockey aprendiz NICOLAS A. VILLARRETA, por haber pesado 900 grs. de más al registrar su peso neto, luego de disputada la 5ª carrera del día lunes 5 de marzo ppdo., donde condujo al S.P.C. "CASSERUOLA" y ser reincidente.-

MULTAR: en la suma de \$ 1.000.-, al jockey FRANCO J. CORREA, por haber pesado 900 grs. de más al registrar su peso neto, luego de disputada la 6ª carrera del día lunes 5 de marzo ppdo., donde condujo al S.P.C. "NICOLASIA" y ser reincidente.-

SUSPENDER: por el término de una (1) reunión, que se computará el día viernes 16 de marzo próximo, al jockey aprendiz NICOLAS A. VILLARRETA, por no haber dado cumplimiento, sin causa justificada, al compromiso de monta suscripto para la reunión del día domingo 4 de marzo ppdo., donde debía conducir en la 6ª carrera al S.P.C. "COSA MAIS LINDA" y ser reincidente.-

APERCIBIR: al jockey aprendiz CARLOS S. PEREZ GULLO, por no haber dado cumplimiento al compromiso de monta suscripto para la reunión del día domingo 4 de marzo ppdo., donde debía conducir en la 14ª carrera al S.P.C. "NAPOLITANO M".-

010318


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO

Av. del Libertador 4101 - CPA C1426BWC - Buenos Aires, Argentina
Tel.: (54-11) 4778-2801 - Fax: (54-11) 4771-2238 - E-mail: bramapiotti@palermo.com.ar



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

ENTRENADORES

SUSPENDER: por el termino de tres (3) meses, que se computará desde el día 2 de marzo ppdo., y hasta el día 1° de junio próximo inclusive al entrenador s.p.c. D. HECTOR G. CALVENTE, por haber manipulado el equipo de correr del S.P.C. "ITALPARK", hecho detectado luego de disputada la 8ª carrera del día viernes 2 de marzo ppdo., cuando el jockey que lo condujo le entregara el pretal con el que debía pesar y ser reincidente en este tipo de faltas. Se le hace saber al mismo que en lo sucesivo deberá tomar los recaudos necesarios para evitar diferencias con los elementos en que se realizó el pesaje previo y los que se ensilló a su ejemplar.-

MULTAR: en la suma de \$ 3.000.- a la entrenadora s.p.c. Da. MARIA F. ALVAREZ por alterar el equipo de correr del S.P.C. "EXPRESSIVE NOW", hecho detectado por el jockey en los partidores, motivo por el cual el ejemplar debió ser retirado de la 12ª carrera del día domingo 4 de marzo ppdo.; y ser reincidente en este tipo de faltas. Se le hace saber a la misma que en lo sucesivo deberá tomar los recaudos necesarios para evitar diferencias con los elementos en que se realizó el pesaje previo y los que se ensilló a su ejemplar.-

APERCIBIR: al entrenador s.p.c. D. JULIAN AVELDAÑO, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta del S.P.C. "TIGER CAT", inscripto en la 13ª carrera del día viernes 2 de marzo ppdo., sin la firma del jockey FRANCISCO LEANDRO GONCALVES, hecho este que derivara con un cambio de monta en Sala de Ratificaciones el día de la carrera.-

APERCIBIR SEVERAMENTE: al entrenador s.p.c. D. JOSE L. INTRA, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta del S.P.C. "TAX INCOME", inscripto en la 4ª carrera del día domingo 4 de marzo ppdo., sin la firma del jockey OSVALDO A. ALDERETE, hecho este que derivara con un cambio de monta en Sala de Ratificaciones el día de la carrera y ser reincidente en este tipo faltas.-

MULTAR: en la suma de \$ 800.-, al entrenador s.p.c. D. AGUSTIN E. MASCAZZINI, por no haber cumplimentado, en tiempo y forma, con la asignación de monta de su pupilo, el S.P.C. "NISTEL ACTION", que se encontraba inscripto para disputar la 3ª carrera del día viernes 2 de marzo ppdo., siendo éste un requisito necesario para todo ejemplar que figure en el Programa Oficial.-

NESTOR A. CAMINO,
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

S. P. C.

SUSPENDER: por el término de quince (15) días, que se computarán desde el día domingo 4 de marzo ppdo. y hasta el día domingo 18 de marzo próximo inclusive, al S.P.C. "EASY VICTORY", a cargo del entrenador s.p.c. D. MIGUEL B. MEDINA por no contar con caballeriza reconocida el día de la carrera, lo que motivó el retiro del mencionado ejemplar de la 10ª carrera del día domingo 4 de marzo ppdo.-

ENTRENADORES Y S. P. C.

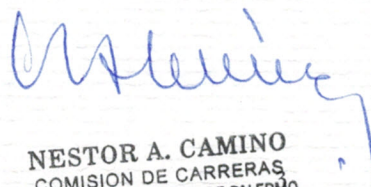
MULTAR: en la suma de \$ 1.500.-, al entrenador s.p.c. D. ROGELIO A. ALVIS, por no haber adoptado los recaudos pertinentes para informar sobre la no participación del S.P.C. "NADA ESPECIAL", inscripto en la 3ª carrera del día viernes 2 de marzo ppdo.; e **INHABILITAR**: al mencionado ejemplar por el término de treinta (30) días, hasta el día 31 de marzo próximo inclusive.-

MULTAR: en la suma de \$ 1.500.-, al entrenador s.p.c. D. CECILIO E. GOMEZ, por no haber adoptado los recaudos pertinentes para informar sobre la no participación del S.P.C. "SUGARRETA", inscripto en la 10ª carrera del día viernes 2 de marzo ppdo.; e **INHABILITAR**: al mencionado ejemplar por el término de treinta (30) días, hasta el día 31 de marzo próximo inclusive.-

MULTAR: en la suma de \$ 3.000.-, al entrenador s.p.c. D. EDUARDO J. LOPEZ, por no haber adoptado los recaudos pertinentes para informar sobre la no participación de los S.P.C. "GATO ARTEMIO" y "VIBORITA CLASS", inscriptos en la 14ª y 15ª carrera del día domingo 4 de marzo ppdo., respectivamente; e **INHABILITAR**: a los mencionados ejemplares por el término de treinta (30) días, hasta el día 2 de abril próximo inclusive.-

MULTAR: en la suma de \$ 1.500.-, al entrenador s.p.c. D. PABLO A. BIBILONI, por no haber adoptado los recaudos pertinentes para informar sobre la no participación del S.P.C. "TAW PIEL", inscripto en la 15ª carrera del día domingo 4 de marzo ppdo.; e **INHABILITAR**: al mencionado ejemplar por el término de treinta (30) días, hasta el día 2 de abril próximo inclusive.-

MULTAR: en la suma de \$ 1.500.-, al entrenador s.p.c. D. CLAUDIO R. LOMBARDO, por no haber adoptado los recaudos pertinentes para informar sobre la no participación del S.P.C. "DEPUTY DIS", inscripto en la 13ª carrera del día lunes 5 de marzo ppdo.; e **INHABILITAR**: al mencionado ejemplar por el término de treinta (30) días, hasta el día 3 de abril próximo inclusive.-


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO

010318



COMISIÓN DE CARRERAS

MULTAR: en la suma de \$ 1.500.-, al entrenador s.p.c. D. JORGE D. RUVELLI, por no tomar los recaudos necesarios para ratificar, en tiempo y forma, a su pupilo el S.P.C. "EL VISTEADOR", motivo por el cual el ejemplar debió ser retirado de la 13ª carrera del día lunes 5 de marzo ppdo.; asimismo, se dispone **INHABILITAR:** al mencionado ejemplar por el término de treinta (30) días, hasta el día 3 de abril próximo inclusive.-

STARTER

SUSPENDER: a solicitud del Starter al S.P.C. "FUMADA GATA", a cargo del entrenador s.p.c. D. MARCELO N. REALE, por negarse a ingresar al partidador, motivo por el cual el ejemplar debió ser retirado de la 5ª carrera del día viernes 2 de marzo ppdo.. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el día 2 de marzo y hasta el día 31 de marzo próximo inclusive) y obtener el VºBº del Starter Oficial del Hipódromo Argentino de Palermo.-

SUSPENDER: a solicitud del Starter al S.P.C. "DIAGHILEV", a cargo del entrenador s.p.c. D. ROBERTO O. MOTTURA, por partir retrasado en la 13ª carrera del día viernes 2 de marzo ppdo.. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el día 2 de marzo y hasta el día 31 de marzo próximo inclusive) y obtener el VºBº del Starter Oficial del Hipódromo Argentino de Palermo.-

SUSPENDER: a solicitud del Starter al S.P.C. "SOL DE ESPERANZA", a cargo del entrenador s.p.c. D. RICARDO MORONTA, por no dar partida en la 4ª carrera del día lunes 5 de marzo ppdo.. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el día 5 de marzo y hasta el día 3 de abril próximo inclusive) y obtener el VºBº del Starter Oficial del Hipódromo Argentino de Palermo.-

SUSPENDER: a solicitud del Starter al S.P.C. "CAFERANO", a cargo del entrenador s.p.c. D. GUSTAVO A. AON, por negarse a dar partida en la 14ª carrera del día lunes 5 de marzo ppdo.. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el día 5 de marzo y hasta el día 3 de abril próximo inclusive) y obtener el VºBº del Starter Oficial del Hipódromo Argentino de Palermo.-

NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO

SERVICIO VETERINARIO

SUSPENDER: por el término de treinta (30) días, que se computarán desde el día 4 de marzo ppdo. y hasta el día 2 de abril próximo inclusive, al S.P.C. "DANCING QEET", a cargo del entrenador s.p.c. D. ALBERTO F. URRUTI, por haber presentado epistaxis bilateral luego de disputada la 5ª carrera del día sábado 6 de enero ppdo..-

Buenos Aires, 8 de marzo de 2018.-

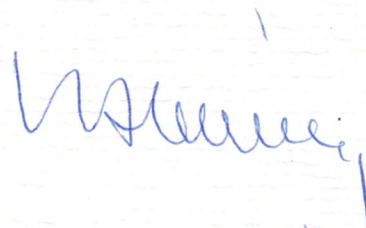
Se le hace saber al jockey **FRANCISCO LEANDRO GONCALVES**, que a raíz de no haber comunicado su imposibilidad de conducir ejemplares los cuales figuraban con su monta en el Programa Oficial, en lo sucesivo, a los entrenadores y/o propietarios, no se le aceptarán asignaciones con su monta si no se encuentran debidamente firmadas por usted. Asimismo, se le informa al profesional que podrá confirmar sus compromisos de monta de las formas habituales o a través de medios electrónicos.-

NOTIFICADO FIRMA Y ACLARACION

Buenos Aires, 8 de marzo de 2018.-

Se le hace saber al jockey **OSVALDO ADRIAN ALDERETE**, que a raíz de no haber comunicado su imposibilidad de conducir ejemplares los cuales figuraban con su monta en el Programa Oficial, en lo sucesivo, a los entrenadores y/o propietarios, no se le aceptarán asignaciones con su monta si no se encuentran debidamente firmadas por usted. Asimismo, se le informa al profesional que podrá confirmar sus compromisos de monta de las formas habituales o a través de medios electrónicos.-

NOTIFICADO FIRMA Y ACLARACION



NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO